



**SIID**  
SISTEMA INTEGRAL DE  
INFORMACION Y  
DOCUMENTACION

SERVICIO DE INVESTIGACION Y ANALISIS

**Iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso  
General de los Estados Unidos Mexicanos  
LVIII Legislatura  
(1° de Septiembre del 2000 al 30 de Abril del 2003)**

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**Dr. Jorge González Chávez**

**Lic. Ma. de la Luz García San Vicente**

*Mayo, 2003*

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Col., El Parque,  
México, DF, 15969 Tels. 56-28-13-00 Ext. 4726  
Fax: 56-28-13-16 Correo electrónico: [jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)

**INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADAS EN LA LVIII LEGISLATURA  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

(1° de Septiembre del 2000 al 30 de abril del 2003)

**INDICE**

I.	Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por artículo; indicando Ejecutivo, Grupo Parlamentario o Congreso Local que la presenta.	1
II.	Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.	20
III.	Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario o Congreso Local que la presenta.	29
IV.	Aspectos Relevantes.	32
	Anexo:	
	1.Iniciativas presentadas en el Senado de la República	41

## **PRESENTACIÓN**

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LVIII Legislatura; la coordinación del Sistema de Investigación y Análisis del Servicio de Bibliotecas a preparada esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte nos indica, por artículo, quien presenta la iniciativa de modificación y sintetiza la propuesta que contiene.

En su segunda parte, es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su contenido, la referencia de quien la propone y la fecha en que se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte, señala la relación de iniciativas y de artículos indicando el grupo parlamentario o Congreso Local.

En la cuarta y última parte se enlistan aspectos relevantes, tales como las reformas aprobadas, el total de artículos de la Ley Orgánica que se pretende modificar, así como el resumen de las iniciativas que proponen una nueva ley; otra propone un nuevo título segundo y la que deroga el título cuarto; enseguida se incluye una lista por título y capítulo de los artículos que se proponen modificar y por último las iniciativas presentadas en el Senado de la República.

**I. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por artículo; indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta**

Artículo 3

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
OAXACA	13	Garantiza la participación total sin restricciones de las Legislaturas Locales y la Asamblea de Representantes en el proceso legislativo a fin de garantizar el Pacto Federal.	
PRI	16	El Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución General de la República, esta Ley, los Acuerdos Parlamentarios y demás ordenamientos internos que cada una de las Cámaras expidan en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y la Junta de Coordinación Política recupere la capacidad de régimen interno y la coordinación política que solía tener, para recuperar en el más alto órgano de concertación política de la Cámara las decisiones de régimen interno que a todos los diputados corresponde.	

Artículo 4

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	9	Pretende ampliar el segundo periodo de sesiones de ambas Cámaras, empezando a sesionar del 1 de marzo al 31 de mayo, fortaleciendo de esta manera al Poder Legislativo. <i>Dictaminada</i>	
PRI	11	Para que el presidente de la república presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRI	19	Propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.	
PRI	29	Para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.	
PAN	34	Pretende reestructurar el calendario de actividades de la Cámara de Diputados con el fin de mejorar la planificación de los tiempos de trabajo y, evaluación presupuestaria.	

PRD	62	Se propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	
-----	----	--	--

Artículo 5

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	1	Propone la comparecencia del Presidente de la República ante un Congreso plural, en donde escuche las posiciones de los diferentes partidos, permitiendo la interpelación de ellos acerca de su gestión al frente del ejecutivo.	
PRI	5	Propone que cada Cámara pueda aprobar que ciudadanos representativos de organizaciones sociales, políticas o culturales hagan uso de la palabra ante el pleno.	
PRD	31	A efecto de que al rendir su informe el titular del Ejecutivo Federal escuche el posicionamiento de cada grupo parlamentario y para dar celeridad a los trabajos legislativos.	

Artículo 6

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	9	Pretende ampliar el segundo periodo de sesiones de ambas Cámaras, empezando a sesionar del 1 de marzo al 31 de mayo, fortaleciendo de esta manera al Poder Legislativo. <i>Dictaminada</i>	
PRI	11	Para que el presidente de la república presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias	
PAN	34	Pretende reestructurar el calendario de actividades de la Cámara de Diputados con el fin de mejorar la planificación de los tiempos de trabajo y, evaluación presupuestaria.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 7

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	1	Propone la comparecencia del Presidente de la República ante un Congreso plural, en donde escuche las posiciones de los diferentes partidos, permitiendo la interpelación de ellos acerca de su gestión al frente del	

		ejecutivo.	
PRD	6	Propone que el Presidente escuche, durante su informe de Gobierno, las intervenciones de los grupos parlamentarios.	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PRI	11	Para que el presidente de la república presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias	
CDPPN	25	Pretende cambiar el formato del informe presidencial	
PVEM	27	El Congreso de la Unión citará al Ejecutivo Federal que presentó el informe correspondiente. Para ello, el Presidente, los Secretarios de Despacho y el Procurador General de la República concurrirán en la fecha señalada al recinto habilitado para sesión de Congreso General.	
PRI	28	En relación con la forma de presentación del informe por parte del Presidente de la República y sobre el envío al Ejecutivo de los comentarios y recomendaciones que las Cámaras estimen pertinentes, respecto de la información presentada tanto por el Presidente de la República durante su informe, como por los Secretarios del Despacho, durante las subsecuentes sesiones que destinen al análisis del mismo.	
PRD	31	A efecto de que al rendir su informe el titular del Ejecutivo Federal escuche el posicionamiento de cada grupo parlamentario y para dar celeridad a los trabajos legislativos.	
PRI	38	Establece lineamientos que se deberán observar para el desarrollo de la sesión en que el Presidente de la República comparezca ante los representantes de la Nación para rendir su informe de gobierno.	

#### Artículo 10

PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer	
-----	----	---	--

		cotidiano del país.	
--	--	---------------------	--

**Artículo 11**

PAN	50	Para que los legisladores y los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores estén obligados a rendir un informe general de actividades.	
-----	----	--	--

**Artículo 12**

PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	
-----	----	---	--

**Artículo 14**

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRI	18	Se reunirán el día 29 de Agosto de ese año a las 11:00 horas, con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara que iniciara sus funciones el día 1 de Septiembre. hayan obtenido su constancia de mayoría y validez, comunicarán a la Cámara, por conducto de su Secretaría General, a más tardar el 28 de agosto del año de la elección.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 15

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*

PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	
-----	----	--	--

Artículo 17

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	41	Para que la elección y remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, se haga con el voto de la mayoría absoluta de los diputados presentes en el pleno.	
PRD, PRI, PAN	42	Para posibilitar los acuerdos parlamentarios respecto a fraccionar los periodos de presidencia de la Mesa Directiva.	
PT	43	Para que la Mesa Directiva se elija por el voto de la mayoría absoluta de los diputados y haya tantos vicepresidentes y secretarios como grupos parlamentarios representados en la Cámara.	

Artículo 19

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	41	Para que la elección y remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, se haga con el voto de la mayoría absoluta de los diputados presentes en el pleno.	*
PT	43	Para que la Mesa Directiva se elija por el voto de la mayoría absoluta de los diputados y haya tantos vicepresidentes y secretarios como grupos parlamentarios representados en la Cámara.	*
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 20

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	30	Pretende adicionar la figura de "pregunta parlamentaria", como instrumento del Poder Legislativo para obtener información del Gobierno sobre cuestiones puntuales y concretas.	

Artículo 21

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
----------	------------	-----------	--



PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
-----	---	--	--

Artículo 23

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 26

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAS	3	Propone que cuando los integrantes de un partido político que tengan representación en la Cámara de Diputados o el Senado no reúnan el requisito de cinco miembros como mínimo para conformar un grupo parlamentario les podrá ser reconocido el derecho de integrar una representación partidista.	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	
		Para que Diputados de dos o más partidos puedan	

PSN	56	formar un grupo parlamentario.	
-----	----	--------------------------------	--

Artículo 28

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	19	Propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.	

Artículo 31

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAS	33	Tiene como propósito lograr la participación del mayor número de legisladores en cuanto al estudio y conocimiento de las grandes decisiones nacionales y, la disminución de la concentración del poder.	
PT	43	Para que la Mesa Directiva se elija por el voto de la mayoría absoluta de los diputados y haya tantos vicepresidentes y secretarios como grupos parlamentarios representados en la Cámara.	

Artículo 34

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PRD	39	Propone que la Junta de coordinación Política de la Cámara de Diputados, reciba un ejemplar de los informes anuales que deben presentar los legisladores y, ordene su difusión a la sociedad civil.	

Artículo 35

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PAS	33	Tiene como propósito lograr la participación del mayor número de legisladores en cuanto al estudio y conocimiento de las grandes decisiones nacionales y, la disminución de la concentración del poder.	

PSN	52	Para que en la Junta de Coordinación Política haya un representante, sin voz ni voto, de cada partido sin grupo parlamentario.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 37

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 38

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	7	Se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficios para el país.	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PAN	14	Establece la figura de iniciativa popular.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 39

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
		Establece una comisión ordinaria que atienda los	

PVEM	2	asuntos de la juventud y del deporte.	
PRI, PAN, PRD, PVEM, PT	4	Para aumentar de 27 a 40 las comisiones ordinarias y permitir que los diputados puedan pertenecer hasta 3 de ellas. <i>Publicada en el D.O.F. 9 OCT. 2000.</i>	
PRD	12	Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia.	
PRI	20	Propone potenciar la facultad de control del Congreso de la Unión.	
PRD	21	Propone que la Cámara de Diputados incorpore dentro de su estructura orgánica la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado, a fin de cooperar en la solución de este trastorno social.	
PAN	22	Para adecuar la denominación de las comisiones a la nueva estructura de la administración pública.	
PRI	23	Propone la creación de la Comisión ordinaria de Protección Civil.	
PRI	35	Para promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.	
PAN	36	Propone la creación de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública.	
PRI	48	A fin de que la Comisión Especial del Sur Sureste adquiera el carácter de comisión ordinaria.	
PAN	57	Para crear en la Cámara de Diputados una Comisión de Asuntos de la Familia.	

Artículo 40

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	15	La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realiza las tareas que le marca la Constitución y la correspondiente ley reglamentaria, propone que a la Comisión ordinaria encargada de las tareas, se le denomine: " <i>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</i> ". <i>Publicada en el D.O.F. 7 Dic. 2001.</i>	
PRD	17	Propone que sea la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que de seguimiento a las jurisprudencias de la Suprema Corte que establezcan la inconstitucionalidad de alguna norma jurídica y, de cuenta de ello al pleno de la Cámara de Diputados.	

PRI	35	Para promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.	
PRI	46	Señala la manera en que habrá de conformarse la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.	
PAN	60	Se propone crear la Comisión de Zonas Metropolitanas y del Distrito Federal.	
PRD	61	Diversas disposiciones jurídicas relacionadas con la cuenta pública.	

Artículo 41

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	10	Se propone que a nivel constitucional se regule las relaciones de control entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para permitirle a las comisiones legislativas, el que puedan requerir la comparecencia de personas que presumiblemente resulten responsables de los actos u omisiones que se les imputen.	

Artículo 42

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	
PVEM	26	Para que cualquiera de las Cámaras ratifique el otorgamiento de concesiones por parte del Ejecutivo.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 43

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI, PAN, PRD, PVEM, PT	4	Para aumentar de 27 a 40 las comisiones ordinarias y permitir que los diputados puedan pertenecer hasta 3 de ellas. <i>Publicada en el D.O.F. 9 Octubre 2000.</i>	*
OAXACA	13	Garantiza la participación total, sin restricciones de las Legislaturas Locales y la Asamblea de Representantes en el proceso legislativo, a fin de garantizar el Pacto	

		Federal.	
--	--	----------	--

Artículo 44

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	32	Propone mejorar las prácticas parlamentarias del Congreso, buscando fortalecer la capacidad de cumplir con sus atribuciones y responsabilidades en beneficio del país	*
PRI	35	Pretende promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.	
PSN	53	En relación con el procedimiento ante la inasistencia de legisladores.	

Artículo 45

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	7	Se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficio para el país.	*
PVEM	10	Se propone que a nivel constitucional se regule las relaciones de control entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para permitirle a las comisiones legislativas, el que puedan requerir la comparecencia de personas que presumiblemente resulten responsables de los actos u omisiones que se les imputen.	*
OAXACA	13	Garantiza la participación total sin restricciones de las Legislaturas Locales y la Asamblea de Representantes en el proceso legislativo a fin de garantizar el Pacto Federal.	*
PRI	20	Propone potenciar la facultad de control del Congreso de la Unión.	
PRI	35	Pretende promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.	
PRD	40	Para hacer públicas las sesiones de comisiones donde se discutan y aprueben dictámenes.	
PAN	49	Para incluir en los proyectos de dictamen el impacto económico de cada propuesta, con base en un estudio elaborado por el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.	

PAN	58	Para que a las iniciativas o proposiciones se anexe un estudio de factibilidad expedido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 46

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	19	Propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.	

Artículo 47

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRI	35	Pretende promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 48

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PAN	44	Para publicar en la Gaceta Parlamentaria el presupuesto asignado a la Cámara de Diputados, después de que este haya sido aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación.	

PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	
-----	----	--	--

Artículo 49

PAN	47	Para que la dirección, administración y operación de las bibliotecas sean responsabilidad de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres diputados y tres Senadores.	
PAN	51	Para que el centro de estudios de las finanzas publicas preste sus servicios tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	
PRI	59	Para proponer la creación del Centro de Análisis Agropecuario y Desarrollo Rural Sustentable.	

Artículo 50

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 51

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	*

Artículo 52

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
----------	------------	-----------	--



PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 53

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*

Artículo 54

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*

Artículo 55

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 56

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
----------	------------	-----------	--

PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 57

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	8	Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, buscando de esta manera agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.	*
PRD	54	Para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.	

Artículo 58

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	18	Se reunirán el día 29 de Agosto de ese año a las 11:00 horas, con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara que iniciara sus funciones el día 1 de Septiembre. hayan obtenido su constancia de mayoría y validez, comunicarán a la Cámara, por conducto de su Secretaría General, a más tardar el 28 de agosto del año de la elección	

Artículo 66

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	45	Establece la confidencialidad en las comparecencias de los servidores públicos.	

Artículo 67

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	55	A fin de abatir el rezago legislativo.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la	

		Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	
--	--	---	--

Artículo 72

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAS	3	Propone que cuando los integrantes de un partido político que tengan representación en la Cámara de Diputados o el Senado, no reúnan el requisito de cinco miembros como mínimo para conformar un grupo parlamentario, les podrá ser reconocido el derecho de integrar una representación partidista.	*
PSN	56	Para que Diputados de dos o más partidos puedan formar un grupo parlamentario.	

Artículo 82

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	7	Se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficio para el país.	*
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 83

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PSN	52	Para que en la Junta de Coordinación Política haya un representante, sin voz ni voto, de cada partido sin grupo parlamentario.	*
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 90

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	12	Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia.	
		Para adecuar la denominación de las comisiones a la	

PAN	22	nueva estructura de la administración pública.	
PAN	47	Para que la dirección, administración y operación de las bibliotecas sean responsabilidad de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres Diputados y tres Senadores.	

Artículo 96

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	7	Se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficio para el país.	*
PRD	62	Derogado	

Artículo 99

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 103

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PVEM	7	Se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficio para el país.	*

Artículo 105

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	*

Artículo 109

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	*

Artículo 116

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	24	Pretende crear grupos de exlegisladores que apoyen con su experiencia las labores legislativas.	*
PAN	37	Con la finalidad de crear un Grupo Nacional de Ex legisladores.	

Artículo 122

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	32	Propone mejorar las prácticas parlamentarias del Congreso y, con ello, fortalecer su capacidad de cumplir con sus atribuciones y responsabilidad en beneficio del país.	*

Artículo 131

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	19	Propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 132

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	19	Propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.	
PRD	62	Propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.	

Artículo 134

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
----------	------------	-----------	--

PAN	47	Para que la dirección, administración y operación de las bibliotecas sean responsabilidad de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres diputados y tres senadores.	
-----	----	---	--

Artículo 135

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	51	Para que el centro de estudios de las finanzas públicas preste sus servicios tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.	

**II. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.**

1. De reformas a los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone la comparecencia del Presidente de la República ante un Congreso plural, en donde escuche las posiciones de los diferentes partidos, permitiendo la interpelación de ellos acerca de su gestión al frente del ejecutivo** Presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Miércoles 6 de septiembre de 2000.

2. Que reforma el numeral 2, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece una comisión ordinaria que atienda los asuntos de la juventud y del deporte.**

Presentada por la Diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, PVEM.

Jueves 7 de septiembre de 2000.

3. De reformas a los artículos 26, párrafo 2, y 72, párrafo 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone que cuando los integrantes de un partido político que tengan representación en la Cámara de Diputados o el Senado no reúnan el requisito de cinco miembros como mínimo para conformar un grupo parlamentario les podrá ser reconocido el derecho de integrar una representación partidista.**

Presentada por el Diputado José Antonio Calderón Cardoso, PAS.

Jueves 21 de septiembre de 2000.

4.-De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39, numeral 2, y 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para aumentar de 27 a 40 las comisiones ordinarias y permitir que los diputados puedan pertenecer hasta 3 de ellas.**

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT)

*Publicada en el D.O.F. 9 OCT. 2000.*

Viernes 29 de septiembre de 2000.

**5. De reformas al artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para que cada Cámara pueda aprobar que ciudadanos representativos de organizaciones sociales, políticas o culturales hagan uso de la palabra ante el Pleno.**

Presentada por el Diputado José Feliciano Moo y Can, PRI.

Miércoles 21 de marzo de 2001.

**6. De reformas al artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para que el Presidente de la República escuche, durante su Informe de Gobierno, las intervenciones de los grupos parlamentarios.**

Presentada por el Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 21 de marzo de 2001.

**7. De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 38, 45, 82 y 103). En la iniciativa se reconoce que en ocasiones excepcionales o de emergencia, el orden establecido por la fecha de presentación de las iniciativas deberá romperse por tratarse de algún asunto urgente que pudiera redundar en beneficio para el país.**

Presentada por el Diputado Concepción Salazar González, PVEM.

Martes 10 de abril de 2001.

**8. De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 7, 14, 15, 21, 23, 26, 34, 35, 37, 38, 42, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, y 57). Plantea cambiar la estructura orgánica de la Cámara de Diputados, buscando establecer una organización administrativa y legislativa similar al Senado de la República, a fin de agilizar la funcionalidad de las actividades parlamentarias y administrativas del órgano legislativo.**

Presentada por el Diputado Juan Manuel Carreras López, PRI.

Miércoles 11 de abril de 2001.

**9. De reformas a los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a la los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias ambas Cámaras, empezando a sesionar del 1 de marzo al 31 de mayo, fortaleciendo de esta manera al Poder Legislativo. *Dictaminada***

Presentada por el Diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Jueves 19 de abril de 2001.

**10. De reformas al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Orgánica del Congreso de la Unión (art. 41 y 45 ). Se propone que a nivel constitucional se regule las relaciones de control entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para permitirle a las comisiones legislativas, el que puedan requerir la comparecencia de personas que presumiblemente resulten responsables de los actos u omisiones que se les imputen.**

Presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias, PVEM.

Viernes 27 de abril de 2001.

**11. Con proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los artículos 4º, punto 1; 6º punto 1; 7º puntos 1, 2, y 3; 7, párrafos uno, dos y tres de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, para que el presidente de la república presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.**

Presentada por el Senador Fidel Herrera Beltrán y el Diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Viernes 8 de junio de 2001.

**12.-** Con Proyecto de Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia, y de adición a los artículos **39** y **90** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia.**

Presentada por el Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Lunes 6 de agosto de 2001.

**13.** De adiciones a los artículos **3**, párrafo 1; **43**, párrafo 1; y **45** párrafo 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Garantiza la participación total sin restricciones de las Legislaturas Locales y la Asamblea de Representantes en el proceso legislativo a fin de garantizar el Pacto Federal.**

Presentada por el Congreso del Estado de Oaxaca.

Martes 25 de septiembre de 2001.

**14.** Con proyecto de decreto que reforma el artículo **38** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para establecer la figura de iniciativa popular.**

Presentada por el Diputado Enrique Adolfo Villa Preciado, PAN.

Miércoles 26 de septiembre de 2001.

**15.** De reformas al artículo **40**, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realice las tareas que le marca la Constitución y la correspondiente ley reglamentaria. propone que a la Comisión ordinaria encargada de las tareas, se le denomine: "Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".** *Publicada en el D.O.F. 7 Dic. 2001.*

Presentada por el Diputado Raúl Martínez González, PAN; a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Jueves 27 de septiembre de 2001.

**16.-** Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo **3°** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **el Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución General de la República, esta Ley, los Acuerdos Parlamentarios y demás ordenamientos internos que cada una de las Cámaras expidan en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y se reforma el título segundo, la Junta de Coordinación Política recupere la capacidad de régimen interno y la coordinación política que solía tener, para recuperar en el más alto órgano de concertación política de la Cámara las decisiones de régimen interno que a todos los diputados corresponde.** *(Ver punto IV. Aspectos Relevantes)*

Presentada por el Diputado Cesar Augusto Santiago Ramírez, PRI,

Martes 3 de octubre de 2001

**17.** Que reforma el artículo **40** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone que sea la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que de seguimiento a las jurisprudencias de la Suprema Corte que establezcan la inconstitucionalidad de alguna norma jurídica y, de cuenta de ello al pleno de la Cámara de Diputados.**



Presentada por el Diputado Tomás Torres Mercado, PRD.  
Miércoles 17 de octubre de 2001.

**18.** De reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 14 y 58). **Se reunirán el día 29 de Agosto de ese año a las 11:00 horas, con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara que iniciara sus funciones el día 1 de Septiembre. hayan obtenido su constancia de mayoría y validez, comunicarán a la Cámara, por conducto de su Secretaría General, a más tardar el 28 de agosto del año de la elección.**

Presentada por el Diputado José Soto Martínez, PRI.  
Viernes 19 de octubre de 2001.

**19.** De reformas a los artículos 61 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 4º, 28, 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **propone modificaciones para superar la desatención de dos funciones que son básicas en la vida del Congreso y, en el papel de los legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas de los ciudadanos.**

Presentada por el Diputado Alberto Amador Leal, PRI.  
Miércoles 14 de noviembre de 2001.

**20.** De reformas y adiciones a los artículos 2º y 3º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como a los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para potenciar la facultad de control del Congreso de la Unión.**

Presentada por la Diputada Josefina Hinojosa Herrera, PRI.  
Viernes 30 de noviembre de 2001.

**21.** De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. 39) **Propone que la Cámara de Diputados incorpore dentro de su estructura orgánica la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado, a fin de cooperar en la solución de este trastorno social.**

Presentada por el Diputado Gregorio Urías Germán, PRD.  
Miércoles 5 de diciembre de 2001.

**22.** De reformas a los artículos 39, numeral 2, fracción IV, y 90, fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para adecuar la denominación de las comisiones a la nueva estructura de la administración pública.**

Presentada por el Diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.  
Miércoles 12 de diciembre de 2001.

**23.** Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para crear una Comisión ordinaria de protección civil.** Presentada por la Diputada Patricia Aguilar García, PRI.

Viernes 14 de diciembre de 2001.

**24.** Con proyecto de decreto que adiciona una sección quinta al capítulo sexto del Título Tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. 116). **Pretende crear grupos de exlegisladores que apoyen con su experiencia las labores legislativas.**

Presentada por el Diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, PAN.  
Lunes 17 de diciembre de 2001.

**25.** Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende cambiar el formato del informe presidencial.**  
Presentada por el Diputado José Manuel del Río Virgen, CDPPN.  
Viernes 22 de marzo de 2002.

**26.** Que reforma el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **Para que cualquiera de las Cámaras ratifique el otorgamiento de concesiones por parte del Ejecutivo.**  
Presentada por el Diputado Alejandro Rafael García Sainz Arena, PVEM.  
Viernes 22 de marzo de 2002.

**27.** Decreto que reforma los artículos 69, 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **El Congreso de la Unión citará al Ejecutivo Federal que presentó el informe correspondiente. Para ello, el Presidente, los Secretarios de Despacho y el Procurador General de la República concurrirán en la fecha señalada al recinto habilitado para sesión de Congreso General.**  
Presentada por la Diputada Julieta Prieto Furkhen, PVEM.  
Miércoles 3 de abril de 2002.

**28.** Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **En relación con la forma de presentación del informe por parte del Presidente de la República y sobre el envío al Ejecutivo de los comentarios y recomendaciones que las Cámaras estimen pertinentes, respecto de la información presentada tanto por el Presidente de la República durante su informe, como por los Secretarios del Despacho, durante las subsecuentes sesiones que destinen al análisis del mismo.**  
Presentada por el Diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002.

**29.** De reformas a los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.**  
Presentada por el Diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.  
Viernes 5 de abril de 2002.

**30.** Decreto que adiciona los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para adicionar la figura de pregunta parlamentaria como instrumento del Poder Legislativo para obtener información del Gobierno sobre cuestiones puntuales y concretas.**  
Presentada por el Diputado Jaime Vázquez Castillo, PRI.  
Viernes 5 de abril de 2002.

**31.** Por la que se adicionan y reforman la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 5 y 7). **A efecto de que al rendir su informe el titular del Ejecutivo Federal escuche el posicionamiento de cada grupo parlamentario y para dar celeridad a los trabajos legislativos.**

Presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.  
Miércoles 10 de abril de 2002.

**32.** De reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. **44** y **122**). **propone mejorar las prácticas parlamentarias del Congreso y, con ello, fortalecer su capacidad de cumplir con sus atribuciones y responsabilidad en beneficio del país.**

Presentada por el Diputado Enrique de la Madrid Cordero, PRI.  
Miércoles 24 de abril de 2002.

**33.** Decreto que reforma el artículo **31** y **35** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Tiene como propósito lograr la participación del mayor número de legisladores en cuanto al estudio y conocimiento de las grandes decisiones nacionales y, la disminución de la concentración del poder.**

Presentada por el Diputado José Antonio Calderón Cardoso, PAS.  
Miércoles 24 de abril de 2002.

**34.** De reformas a los artículos 65, 66 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 4º, numeral 1 y 2; y 6º, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende reestructurar el calendario de actividades de la Cámara de Diputados con el fin de mejorar la planificación de los tiempos de trabajo y, evaluación presupuestaria.**

Presentada por el Diputado José María Núñez Murillo, PAN.  
Jueves 25 de abril de 2002.

**35.** De reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (arts. **39, 40, 44, 45 y 47**). **Para promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.**

Presentada por el Diputado Jorge A. Chávez Presa, PRI.  
Jueves 25 de abril de 2002.

**36.** Que reforma la fracción XVI del numeral 2 del artículo **39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona una fracción XXXVII al mismo ordenamiento, **A efecto de crear una Comisión Ordinaria de Seguridad Pública.**

Presentada por el Diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, PAN.  
Viernes 26 de abril de 2002.

**37.** De adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. **116**). **Con la finalidad de crear un Grupo Nacional de Ex legisladores.**

Presentada por el Diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, PAN.  
Viernes 26 de abril de 2002.

**38.** De reformas al artículo **7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del informe presidencial. **Establece lineamientos que se deberán observar para el desarrollo de la sesión en que el Presidente de la República comparezca ante los representantes de la Nación para rendir su informe de gobierno.**

Presentada por el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín; PRI.  
Viernes 26 de abril de 2002.

**39.** Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. **34**). **Propone que la Junta de Coordinación Política**

**de la Cámara de Diputados, reciba un ejemplar de los informes anuales que deben presentar los legisladores y ordene su difusión a la sociedad civil.**

Presentada por el Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Martes 14 de mayo de 2002.

**40. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para hacer públicas las sesiones de comisiones donde se discutan y aprueben dictámenes.**

Presentada por el Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Jueves 11 de julio de 2002.

**41. Que reforman el artículo 17, numerales 2, 3 y 7 y el artículo 19, numerales 3 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para que la elección y remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, se haga con el voto de la mayoría absoluta de los Diputados presentes en el pleno.**

Presentada por los Diputados Luis Miguel Barbosa Huerta y Rafael Hernández Estrada, PRD.

Miércoles 11 de septiembre de 2002.

**42. De decreto que reforma el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para posibilitar los acuerdos parlamentarios respecto a fraccionar los periodos de presidencia de la Mesa Directiva.**

Presentada por diversos grupos parlamentarios. (PRD, PRI, PAN)

Miércoles 18 de septiembre de 2002.

**43. Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 17, 19 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para que la Mesa Directiva se elija por el voto de la mayoría absoluta de los diputados y haya tantos vicepresidentes y secretarios como grupos parlamentarios representados en la Cámara.**

Presentada por la Diputada Rosa Delia Cota Montaña, PT.

Viernes 27 de septiembre de 2002.

**44. De decreto por el que se adiciona un inciso g) al numeral 4 del artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para publicar en la Gaceta Parlamentaria el presupuesto asignado a la Cámara de Diputados, después de que este haya sido aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación.**

Presentada por el Diputado Moisés Alcalde Virgen, PAN.

Viernes 27 de septiembre de 2002.

**45. De reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y se adiciona un inciso j) al Artículo 20 y se adiciona un inciso m) al artículo 66 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Establece la confidencialidad en las comparecencias de los servidores públicos.**

Presentada por el Diputado Javier García González, PRI.

Viernes 11 de octubre de 2002.

**46. Que reforma el numeral 5 del artículo 40 y se adiciona un Capítulo Octavo al Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Señala la manera en que habrá de conformarse la Sección Instructora de la Cámara de**

**Diputados.** Capítulo Octavo: De los órganos competentes en materia de responsabilidades de los servidores públicos

Presentada por el Diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.  
Viernes 18 de octubre de 2002.

**47.** Que reforma el párrafo tercero del artículo **134** y deroga el inciso f) del párrafo primero del artículo **49** y la fracción IV del artículo **90** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que la dirección, administración y operación de las bibliotecas sean responsabilidad de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres diputados y tres senadores.**

Presentada por el Diputado Juan Alcocer Flores, PAN.  
Viernes 1 de noviembre de 2002.

**48.** Que reforma y adiciona la fracción X del artículo **39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **A fin de que la Comisión Especial del Sur Sureste adquiera el carácter de comisión ordinaria,** y se le denomine comisión para el desarrollo regional de la región sur sureste de México.

Presentada por el Diputado Edilberto Buenfil Montalvo (PRI), a nombre de integrantes de la Comisión Especial del Sur Sureste.  
Miércoles 6 de noviembre de 2002.

**49.** Que adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafos al inciso f), numeral 6, del artículo **45** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para incluir en los proyectos de dictamen el impacto económico de cada propuesta, con base en un estudio elaborado por el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.**

Presentada por el Diputado Moisés Alcalde Virgen, PAN.  
Miércoles 6 de noviembre de 2002.

**50.** Que adiciona un cuarto párrafo al artículo **11** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para que los legisladores y los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores estén obligados a rendir un informe general de actividades.**

Presentada por el Diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.  
Miércoles 27 de noviembre de 2002.

**51.** Reforma el numeral 3 del artículo **49** y el artículo **135** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para que el centro de estudios de las finanzas públicas preste sus servicios tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.**

Presentada por el Diputado Moises Alcalde Virgen, PAN.  
Jueves 29 de noviembre de 2002

**52.** Que adiciona los artículos **35** y **83** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para que en la Junta de Coordinación Política haya un representante, sin voz ni voto, de cada partido sin grupo parlamentario.**

Presentada por la Diputada Bertha Alicia Simental García, PSN.  
Miércoles 4 de diciembre de 2002.

**53.** Que adiciona el primer párrafo y reforma el segundo párrafo del artículo **44** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **en relación con el procedimiento ante la inasistencia de legisladores.**

Presentada por la Diputada Bertha Alicia Simental García, PSN.

Miércoles 11 de diciembre de 2002.

**54.** Reformar los artículos, **14, 15, 23, 26, 35, 37, 38, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56 y 57** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para desaparecer las figuras de Secretario General, de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, para establecer los de Oficial Mayor, Coordinador de Servicios Parlamentarios y tesorero y que los funcionarios no ganen mas que los legisladores.**

Presentada por el Diputado Ramón León Morales y Martín Batres Guadarrama, PRD.

Miércoles 23 de enero de 2003

**55.** Reforma los artículos 21, 87 y 94 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos; y **67**, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **a fin de abatir el rezago legislativo.**

Presentada por el Diputado Eduardo Rivera Pérez, PAN.

jueves 24 de marzo de 2003.

**56.** Que adiciona un párrafo al numeral dos del artículo **26** y al numeral uno del artículo **72** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para que Diputados de dos o más partidos puedan formar un grupo parlamentario.**

Presentada por la Diputada Bertha Alicia Simental García, PSN.

Miércoles 2 de abril de 2003.

**57.** Se adiciona la fracción II al artículo **39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su numeración los restantes, **para crear en la Cámara de Diputados una Comisión de Asuntos de la Familia.**

Presentada por el Diputado Francisco Luis Treviño Cabello, PAN

Viernes 4 de abril de 2003.

**58.** Adiciona un segundo párrafo y tercer párrafos al inciso f), numeral 6, del artículo **45** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para que a las iniciativas o proposiciones se anexe un estudio de factibilidad expedido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.**

Presentada por el Diputado Eduardo Rivera Pérez, PAN

Jueves 4 de abril de 2003.

**59.** Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo **49**, numeral 3, para proponer **la creación del Centro de Análisis Agropecuario y Desarrollo Rural Sustentable.**

Presentada por el Diputado Jaime Alcántara Silva, PRI.

Miércoles 9 de abril de 2003.

**60.** Que reforma y adiciona el artículo **40**, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para **crear la Comisión de Zonas Metropolitanas y del Distrito Federal.**

Presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, PAN.

Miércoles 9 de abril de 2003.

**61.** Adiciona un numeral 6 del artículo **40** de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, **diversas disposiciones jurídicas relacionadas con la cuenta publica.**

Presentada por el Diputado Gilberto del Real Ruedas, PRD,

Viernes 25 de abril de 2003

**62.** Se reforman los artículos **4°**, puntos 1 y 2; artículo **6°**, puntos 1 y 2; **7°** puntos 1 y 3; **10** puntos 1, 2 y 3; **12**, puntos 1 y 2; **19**, punto 2; **23**, punto 1 inciso a); **45**, inciso d) y f); **67**, inciso g); **82**, inciso c); **83**, punto 1; **105**, punto 2; **109**, inciso d); **131**, punto 2; **132**, punto 3; así como, se **derogan** los artículos **96**; el **99**, punto 2 y el **Título Cuarto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, y del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos, **propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.**

Presentada por el Diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Martes 29 de abril de 2003

**III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario o Congreso Local que la presenta.**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PCD	PAS	PSN	Inde- pen- diente	Congre- -sos Locale s
1										
2										
3	16									13
4	11,19, 29	9, 34,	62							
5	5		1, 31							
6	11	9, 34	62							
7	8, 11,28, 38		1, 6, 31,	27		25				
8										
9										
10			62							
11		50								
12			62							
13										
14	8,18		54							
15	8		54							
16										
17	42	42	41, 42		43					
18										
19			41,62		43					
20	30									
21	8									
22										
23	8		54,62							
24										
25										
26	8		54				3	56		
27										
28	19									
29										
30										
31					43		33			
32										
33										
34	8		39							
35	8		54				33	52		
36										
37	8		54							
38	8	14	54	7						



39	4,20, 23, 35, 48	4,22, 36,57	4,12, 21	2,4	4					
40	35, 46	15	17, 61							
41				10						
42	8		54	26						
43	4	4	4	4	4					13
44	32,35							53		
45	20,35	49,58	40, 62	7, 10						13
46	19									
47	8,35		54							
48	8	44	54							
49		47,51	54							
50	8		54							
51			54							
52	8		54							
53	8									
54	8									
55	8		54							
56	8		54							
57	8		54							
58	18									
59										
60										
61										
62										
63										
64										
65										
66	45									
67		55	62							
68										
69										
70										
71										
72							3	56		
73										
74										
75										
76										
77										
78										
79										
80										
81										
82			62	7						
83			62					52		
84										
85										
86										

87										
88										
89										
90		22, 47	12							
91										
92										
93										
94										
95										
96			62							
97										
98										
99			62							
100										
101										
102										
103				7						
104										
105			62							
106										
107										
108										
109			62							
110										
111										
112										
113										
114										
115										
116		24,37								
117										
118										
119										
120										
121										
122	32									
123										
124										
125										
126										
127										
128										
129										
130										
131	19		62							
132	19		62							
133										
134		47								
135		51								



#### IV. Aspectos Relevantes<sup>1</sup>

Se presentaron un total de 62 iniciativas que modifican la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; de las cuales 59 se encuentran pendientes de dictaminar, 1 se encuentra en dictamen y 2 ya han sido publicadas en el Diario Oficial.

Dentro de total de iniciativas una propone una nueva Ley, otra iniciativa expone modificación al Título Segundo y la que deroga el Título Cuarto de la Ley Orgánica del Congreso.

1. Las iniciativas aprobadas y publicadas en el Diario Oficial son:

- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39, numeral 2, y 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, lunes 9 de octubre de 2000. [ 4 ]

\*Aprobada en la Cámara de Diputados, el martes 3 de octubre de 2000.

\*Aprobada en la Cámara de Senadores, el jueves 5 de octubre de 2000.

- Decreto por el que se reforma el artículo 40, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, viernes 7 de diciembre de 2001. [ 15 ]

\*Aprobada en la Cámara de Diputados, el jueves 18 de octubre de 2001.

\*Aprobada en la Cámara de Senadores, el jueves 29 de noviembre de 2001.

2. Se propone modificar 68 de los 135 artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Número de iniciativas presentadas por grupo parlamentario<sup>2</sup>:

▣	PRI	( 20 )
▣	PAN	( 19 )
▣	PRD	( 14 )
▣	PVEM	( 6 )
▣	PT	( 2 )
▣	PAS	( 2 )
▣	CDP	( 1 )
▣	PSN	( 2 )

---

<sup>1</sup> Los números entre corchetes [ ] indican el número de iniciativa, de acuerdo a la lista que aparece en la sección II de este trabajo.

<sup>2</sup> No suman 55 (que es el total de iniciativas presentadas), pues hubo casos en que se presentó una iniciativa por más de un grupo parlamentario [ 4, 42 ]

4. El artículo 39 es el que más propuestas de modificación tiene, con un total de 11; continua el artículo 7 con un total de 9 modificaciones, el artículo 45, con un total de 8 modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso.
5. El Congreso de Oaxaca presentó una iniciativa de reforma a la ley Orgánica del Congreso. [ 13 ]
6. Se presentó 1 iniciativa, con propuesta de nueva Ley Orgánica; otra, modifica por completo el Título Segundo de la Ley Orgánica, y otra más propone derogar el Título Cuarto de la Ley Orgánica. Se ordenan cronológicamente, señalando autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria, con una síntesis de su contenido.

▣ **De Ley del Congreso de la Unión.**

- ▣ Presentada por el Diputado Ricardo García Cervantes, PAN.
- ▣ Miércoles 29 de agosto de 2001.

El título primero, dedicado al Congreso General, se conserva casi la totalidad de sus preceptos, pero se realizan algunas precisiones terminológicas y se reforman algunas de sus partes con el fin de perfeccionarlos.

En el título segundo, se propone incluir las normas de organización interna de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, regulando la instalación de ambas Cámaras, se norma el funcionamiento de la mesa directiva, se regula la integración de los grupos parlamentarios y la Junta de Coordinación Política, desapareciendo la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, cuyas funciones serán asumidas por la Junta, a la que se integran el Presidente de la Mesa Directiva, un Vicepresidente y uno de los Secretarios en ambas Cámaras. Asimismo se establecen las normas de organización y funcionamiento de las comisiones y comités de ambas cámaras, retomando las disposiciones que sobre el particular existen en los títulos segundo y tercero de la Ley vigente.

En el aspecto técnico y administrativo de las Cámaras, desaparece la figura de Secretario General para el caso de la Cámara de Diputados y, en ambas se propone la existencia de dos secretarías una encargada de los servicios legislativos y la otra encargada de las cuestiones administrativas y financieras.

En el Título tercero relativo a la Comisión Permanente, se establecen disposiciones que actualmente se regulan en el título cuarto de la ley vigente.

En el título cuarto, se señala la difusión de los actos del Congreso de la Unión, contando para ello con frecuencias de radio y televisión, cuya conducción estará bajo la supervisión del Consejo Consultivo de cada órgano legislativo. Cada cámara dispondrá de un órgano oficial denominado "Diario de los Debates", en los que se menciona el desarrollo de las sesiones en ambas cámaras y, una Gaceta Legislativa en la que detallarán los aspectos legislativos más relevantes.

En el título quinto de la iniciativa, se establecen diversas disposiciones que se refieren al régimen de las discusiones, de las sesiones, del trámite de las iniciativas de ley y de la revisión de las mismas, de las votaciones y finalmente de la fórmula para la expedición de

las leyes y decretos.

En el título sexto y último de la iniciativa de Ley presentada, hace referencia al ceremonial y al funcionamiento de las galerías que existen en los recintos de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión.

- ▣ **De reformas al artículo 3° el Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución General de la República, esta Ley, los Acuerdos Parlamentarios y demás ordenamientos internos que cada una de las Cámaras expidan en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y de reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en sus arts. 14 al 57).**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.  
Miércoles 3 de octubre de 2001.

Esta iniciativa hace referencia a la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados, proponiendo el formato para la constitución de la nueva legislatura, las prerrogativas, derechos y deberes de los diputados, la organización de estos a través de grupos parlamentarios; así mismo, establece como órganos de gobierno a la mesa directiva integrada por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios, los cuales durarán en funciones un año con posibilidad de ser reelectos; y a la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política la cual estará integrada por los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, presidiendo el coordinador del grupo parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta.

En el caso del primer órgano su función es la de conducir las sesiones del pleno y en el segundo la de concertar acuerdos entre las diferentes fracciones parlamentarias a fin de agilizar el trabajo legislativo.

Esta iniciativa hace mención de la integración, organización y funcionamiento de las comisiones y comités, como a la organización técnica y administrativa de la Cámara, desapareciendo de la estructura orgánica la actual Secretaría General; pero contando con una Secretaría de Servicios Parlamentarios y otra de Servicios Administrativos y Financieros, además de un Organismo de Control y Vigilancia Patrimonial.

Por último esta iniciativa contempla al servicio civil de carrera, como el instrumento de administración del personal de este órgano legislativo.

- ▣ Que reforma y adiciona diversos artículos, **propone que el trabajo del Congreso de la Unión tenga un esquema diferente a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, lo que permitirá que el Poder Legislativo tenga mayor protagonismo en el acontecer cotidiano del país.**
- ▣ Presentada por el Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.
- ▣ Martes 29 de abril de 2003.

Se deroga el Título Cuarto, que comprende del artículo 116 al artículo 129.

## Modificaciones por Título y Capítulo de los Artículos de la Ley Orgánica del Congreso

<b>TITULO</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>ARTICULOS PROPUESTOS A MODIFICAR</b>
<i>PRIMERO</i> Del Congreso General (Arts. 1 - 13)		3, 4, 5, 6, 7, 11
<i>SEGUNDO</i> De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados.	<p><i>PRIMERO</i> De la sesión constitutiva de la Cámara. (Arts.14-16)</p> <p><i>SEGUNDO</i> De la Mesa Directiva SECCIÓN PRIMERA De su integración, duración y elección. (Arts.17-19)</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De sus atribuciones. (Arts. 20-21)</p> <p>SECCIÓN TERCERA De su Presidente. (Arts. 22-23)</p> <p>SECCIÓN CUARTA De los Vicepresidentes y de los secretarios. (Arts. 24-25)</p> <p><i>TERCERO</i> De los grupos parlamentarios. (Arts. 26-30)</p> <p><i>CUARTO</i> De la junta de Coordinación Política SECCIÓN PRIMERA De su Integración. (Art.31)</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De su naturaleza y atribuciones. (Arts.33-35)</p> <p>SECCIÓN TERCERA Del</p>	<p>14, 15</p> <p>17, 19</p> <p>20, 21</p> <p>23</p> <p>26, 28</p> <p>31</p> <p>34, 35</p>



Presidente de la Junta de Coordinación Política. (Art.36)	
<i>QUINTO</i> De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. (Arts.37-38)	37, 38
<i>SEXTO</i> De las comisiones y comités (Arts.39-42)	39, 40, 41, 42
SEGUNDA SECCIÓN De su integración. (Art.43)	43
SECCIÓN TERCERA Disposiciones complementarias. (Arts.44-45)	44, 45
SECCIÓN CUARTA De los comités. (Art.46)	46
<i>SEPTIMO</i> De la organización técnica y administrativa. (Art.47)	47
SECCIÓN PRIMERA De la Secretaría General de la Cámara. (Art.48)	48
SECCIÓN SEGUNDA De la Secretaría De Servicios Parlamentarios. (Art.49-50)	49, 50
SECCIÓN TERCERA De la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. (Art.51-52)	51, 52
SECCION CUARTA De los órganos técnicos de la Cámara. (Arts. 53-55)	53, 54, 55
SECCION QUINTA	

	Disposiciones Generales (Arts. 56-57)	56, 57
<i>TERCERO</i> De la organización y funcionamiento de Cámara de Senadores.	<p><i>PRIMERO</i> De la sesión constitutiva de la Cámara. (Arts. 58-61)</p> <p><i>SEGUNDO</i> De la Mesa Directiva. SECCION PRIMERA De su integración , duración y elección. (Arts. 62-65)</p> <p>SECCION SEGUNDA De sus facultades. (Art.66)</p> <p>SECCION TERCERA De su Presidente. (Art. 67-68)</p> <p>SECCION CUARTA De los Vicepresidentes y de los Secretarios. (Arts.69-70)</p> <p><i>TERCERO</i> De los grupos parlamentarios (Arts. 71-79)</p> <p><i>CUARTO</i> De la junta de Coordinación Política Sección primera De su integración. (Arts.80-81)</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De sus atribuciones. (Arts. 82-83)</p> <p>SECCION TERCERA De las atribuciones del Presidente de la junta de Coordinación Política. (Arts. 84)</p> <p><i>QUINTO</i> De las Comisiones (Arts. 85-103)</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De su integración.</p>	<p>58</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>72</p> <p>82, 83</p> <p>90, 103, se deroga art. 96,99</p>

	(Art.104) SECCIÓN TERCERA De su Organización. (Art.105)  <i>SEXO</i> De la organización Técnica y Administrativa. (Arts. 106-108)  SECCIÓN PRIMERA De la Secretaría General de Servicios Parlamentarios. (Art. 109)  SECCION SEGUNDA De la Secretaría General de Servicios Administrativos (Art. 110)  SECCION TERCERA De la Tesorería y la Contraloría (Arts.111-113)  SECCIÓN CUARTA Del Servicio Civil de Carrera (Arts. 114-115)	
<i>CUARTO</i> De la Comisión Permanente (Arts. 116- 129)		116, 122, se deroga por completo el Título Cuarto
<i>QUINTO</i> De la difusión e información de las actividades del Congreso. (Arts. 130-135)	<i>UNICO</i>	131, 132, 134, 135

# **A N E X O**

## I. INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SENADO DE LA REPUBLICA

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y **se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al reconocer que es en el propio proceso legislativo que recoge la opinión de los pueblos y comunidades indígenas, se sugiere una modificación a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que sean sus propias comisiones de Asuntos Indígenas, quienes se encarguen de asignar la tarea de consultar, a un cuerpo técnico especializado que asegure la objetividad en la misma.**

Presentada por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, PAN,  
2003-04-08

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos **39 y 90** de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para establecer las comisiones Parlamento de Mujeres de México.**

Presentada por la Sen. Leticia Burgos Ochoa, PRD,  
Fecha 2002-12-03

Proyecto de decreto que reforma los artículos **109 y 134** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **la Biblioteca del Congreso de la Unión determinará los mecanismos que permitan la administración y operación uniforme de las bibliotecas del sistema; procurará el equilibrio en la conformación, mantenimiento y enriquecimiento de los acervos bibliográfico y de otros contenidos científico, cultural o informativo para contribuir al cumplimiento de las atribuciones de las propias cámaras, sus comisiones y de los legisladores, a través del depósito legal y otras posibilidades de adquisición documental cooperativa.**

Presentada por el Sen. Moisés Castro Cervantes, PRD,  
2002-10-22 Turno

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos **66, 67, 91, 93, 94, 96, 103 y 105** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **Concernientes a la disciplina en el trabajo de comisiones.**

Presentada por el Sen. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD,  
2002-09-05

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Crear un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, denominado Del Examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para establecer un procedimiento de análisis y aprobación presupuestal por parte de las comisiones, proponemos que una vez que la Cámara de Diputados haya recibido el PEF, en su carácter de cámara de origen, ésta será turnado por el pleno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que elabore un dictamen general antes del 1º de junio**

Presentada por el Sen. Demetrio Sodi de la Tijera, PRD,  
Fecha 2002-07-10

Proyecto de decreto que reforma el artículo **118** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **En el mismo día en que las Cámaras acuerden su respectiva clausura de sesiones ordinarias, los diputados y senadores que hubieren sido nombrados como miembros de la Comisión Permanente, se reunirán, para el primer receso de cada año de la Legislatura, en el recinto de la Cámara de Diputados, a efecto de elegir a su Mesa Directiva; tratándose del segundo receso de cada año legislativo, la sesión que se realice con este motivo, tendrá lugar en el recinto de la Cámara de Senadores.**

Presentada por el Sen. Mariano González Zarur, PRI,  
Fecha 2002-06-12